

http://saia.pereira.gov.co

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **29749-2016**

Fecha: 28/06/2016-09:35:28

Recibido por: JOSE OYER BUSTRAGO

Destino: Asesoria Privada

1401.00-2860



Pereira, 27 de junio de 2016

Señor
MARIO CASTAÑO MONTOYA
ASESOR PRIVADO
ALCALDIA DE PEREIRA
CRA 7 N° 18-55 PALACIO MUNICIPAL 3° PISO
(6) 3248013
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: REMISIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO N° 112 DE 2013
RADICADO N° 28132. Radicado No.2964

Respetado Profesional, muy comedidamente le adjunto documento remitido a la Dra. Diana Patricia Tavera Moreno (Gerente Agua Potable y Saneamiento Básico - FINDETER), donde se indican las circunstancias por las cuales no es procedente la firma del acta de liquidación del convenio y se solicita coordinar una reunión en la ciudad de Pereira para conocer con mayor profundidad los aspectos técnicos como jurídicos, en las etapas precontractual y contractual.

Lo anterior, con relación al oficio N° 10313 enviado a usted por el Profesional Universitario Samuel Vélez Rivera, el 21 de junio del hog año.

Igualmente, quedamos pendientes a la programación de la reunión por parte de FINDETER.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO TIBAQUIRA GOMEZ
Subgerente Técnico (e)

Anexos: Un (01) folio

Con Copia: - Doctor SAMUEL VÉLEZ RIVERA, Profesional Universitario, Alcaldía de Pereira, piso 3 Pereira

Preparó : Jorge Mario Cardona Molina



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7



Pereira, 21 de junio de 2016

Doctora
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
GERENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
FINDETER
CALLE 103 N * 19-20
6230311 / 6230388
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Respondiendo a: REMISIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., EL MUNICIPIO DE PEREIRA, Y AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA. Radicado No.2823

Respetada Profesional, muy comedidamente se da respuesta a su radicado 2823 del 16 de junio de 2016, con relación a la firma del acta de liquidación del convenio interadministrativo de cooperación técnica y apoyo financiero 112 de 2013, celebrado entre las partes enunciadas en el asunto.

La Empresa considera pertinente realizar una mesa de trabajo en la ciudad de Pereira antes de suscribir cualquier documento, para revisar las inconsistencias técnicas de algunos equipos instalados bajo el contrato de obra y a la fecha no hay respuesta asertiva ni positiva para encontrar una solución acorde, por parte del contratista como la Interventoría.

Igualmente, deben ser partícipes de la reunión; el contratista de obra y la Interventoría, además, allegar las actas y documentos objeto del proceso precontractual y contractual, con el ánimo de obtener mejores criterios y conceptos, antes de proferir cualquier pronunciamiento.

Por lo anterior, quedamos prestos a la citación.

Agradecemos sus buenos oficios.

Atentamente,

FRANCISCO FERNANDO VALENCIA LÓPEZ
Gerente

CESAR AUGUSTO TIBAQUIRA GOMEZ
Subgerente Técnico (e)

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

PEREIRA CAPITAL DEL E



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de junio de 2016	Número de radicado:	29749
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CESAR AUGUSTO TIBARQUIRA GOMEZ		
Descripción o asunto:	RESPONDIENDO A RADICADO N° 28132- RADICADO N° 2964	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIO CASTAÑO MONTROYA - Asesor(a) Privado(a), RICARDO ALFONSO REINA ZAMBRANO - Contratista	Copia a:	FERNANDO ALVAREZ PRIETO - Tecnico Administrativo, SAMUEL VELEZ RIVERA - Profesional Universitario

